

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO N°. 1349 ©

LOTA, 21 de marzo de 2022

VISTOS :/

- a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta Corporación
- b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- c) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.
- d) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.
- e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;
- f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
- g) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

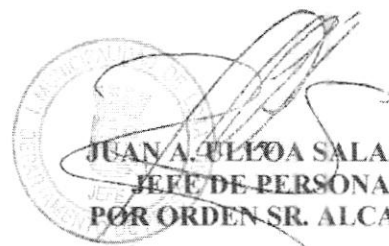
DECRETO: /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
GRACIELA CECILIA VILLAR AVILE	10	28/03/2022	08/04/2022	11/04/2022
CARLOS SEGUNDO SOTOMAYOR COF	5	22/03/2022	28/03/2022	29/03/2022
ROSA DEL CARMEN AZOCAR SALAZA	4	22/03/2022	25/03/2022	28/03/2022
ALEJANDRO DEL CARMEN HORMAZAB	1	22/03/2022	22/03/2022	23/03/2022

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN A. ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

AICR/amp.-

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- Oficina Transparencia
- Siaper
- Archivo